PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 2027

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 32/2010 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGRP" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 27 de julio de 2.010.

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 36/10,** sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 32/2010 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGRP"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 104 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.517, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 32/2010 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGRP"** y encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por **Resolución CSJ N° 2.452 del 29 de marzo de 2010,** se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI,** Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/10 del 14 de julio de 2.010,** el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 32/2010 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGRP"** de conformidad al siguiente detalle:

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

RESOLUCION Nº 2627

- *El comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa MARINA DEL SOL S.R.L. del Llamado a* ***Contratación Directa PAC Nº 32/2010 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA DGRP"*** *por el importe de* ***G. 98.640.000 (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos cuarenta mil)*** *atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación.*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen Nº 104/10** del 16 de julio de 2010, concluye y menciona lo siguiente: ***"...Refrendar la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 32/2010 "PROVISIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA DGRP" a la empresa MARINA DEL SOL S.R.L. por el importe de G. 98.640.000 (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos cuarenta mil) atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación al ICEO Nº 36/2010".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, es quién decide sobre la adjudicación de los procesos de contratación de la institución; por lo que el mismo considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N°36/10 del 14 de julio de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.-ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 32/2010 "PROVISIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA DGRP"** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.** por el importe de **G. 98.640.000** (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos cuarenta mil) atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación al **ICEO Nº 36/2010.**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente, Prof. Dr. Raúl Torres Kirmser y la empresa adjudicada de conformidad al Art.1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mi:

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

SINDULFO BLANCO
MINISTRO

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario